

Expte. B-32-03 BLOQUE DEL PARTIDO SOCIALISTA – Proyecto de Comunicación
Ref: Pedido de mejorado en calle Olegario Andrade entre Juan Bosco y Alvarez Condarco.-

VISTO:

La necesidad de los vecinos ubicados en Olegario Andrade entre Juan Bosco y Alvarez Condarco acerca de la intransitabilidad de la mencionada arteria por la inexistencia de carpeta asfáltica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario viabilizar la comunicación y el tránsito en dicho sector y que esta obra beneficiaría a los vecinos del lugar mencionado.-

Que la calle Olegario Andrade necesita dicho mejorado y que ha sido solicitado desde hace diez años.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que arbitre los medios para la **realización de un mejorado en Olegario Andrade entre Juan Bosco y Alvarez Condarco.-**

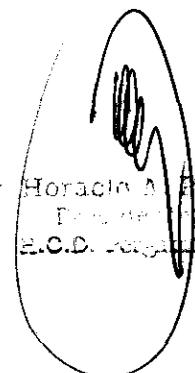
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 2 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1983/03.-


Dra. María Dolores
Secretaria
E.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
E.C.D. Pergamino